



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Banco Pichincha S.A.
Demandado	Jorge Leysson Palacios Perea
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00124-00
Asunto	Incorpora – No Accede

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la apoderada de la parte actora, mediante el cual solicita el retiro la demanda presentada. Frente al particular, no se accede a su solicitud, toda vez que no es viable el retiro de la demanda cuando previo al memorial presentado existe Auto del 24 de febrero de 2022, notificado por estados el 25 de febrero de 2022, que rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85cb8098fa7a9d9cebf2271a514e87cef17b5001c55adaa6721bdf92112052889**

Documento generado en 04/03/2022 04:00:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>